



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 21 de Abril de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 4340/2022, mediante el cual la Sra. Directora del Canal UNSL TV, Lic. Silvia CHAVES, solicita la adquisición de equipos necesarios dentro de la Convocatoria Nacional Renacer Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con los equipos solicitados para la realización de un ciclo documental que se realiza desde el Canal UNSL TV y que coordina el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el marco de la Convocatoria Nacional Renacer Audiovisual, donde el CIN fue seleccionado en la Categoría Serie Documental del Concurso de Coproducciones Nacionales con el proyecto “Crisis Ambiental”.

Que la producción exige un registro en calidad 4k y tiempos de rodaje previstos para fines de abril y de entrega del material editado para inicios del mes de mayo del corriente año, según lo informado a fs. 1.

Que la suma total estimada a invertirse asciende a PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00).

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1° y 5° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio en curso, conforme Convocatoria Nacional Renacer Audiovisual.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 16/38 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 39/2022, para la adquisición de equipos destinados al Canal UNSL TV, necesarios para la realización de un ciclo documental en el marco de la Convocatoria Nacional Renacer Audiovisual.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 39/2022, con fecha de apertura fijada para el día 29 de Abril de 2022 a las 12,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes (Convocatoria Nacional Renacer Audiovisual)- Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas